

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un gusto para la Comisión de Legislación del Trabajo recibir a la delegación de la Alianza de Bomberos del Uruguay, integrada por los señores José Cáceres, Daniel Gómez y Rodrigo Gómez, así como al señor Luis Basano, representante de COFE.

Oportunamente, nos enviaron una solicitud de audiencia a los efectos hacer algunos planteamientos. Todos recibimos el repartido que enviaron en el que figura una síntesis de los temas que desean exponer, como por ejemplo la aplicación al caso de los bomberos del literal A) del artículo 37 de la [Ley N° 16.713](#), así como la carga horaria y la regularización de la [Ley N° 17.165](#).

SEÑOR BASANO (Luigi).- Muchas gracias por recibirnos.

Soy secretario de la Confederación de Organización de Funcionarios del Estado. Nuestra presencia aquí obedece a que traemos el respaldo y el apoyo a las propuestas que los compañeros de la Alianza de Bomberos del Uruguay han elaborado y que ya obran en su poder. Los compañeros conforman un sindicato relativamente nuevo, porque tiene muy pocos años, que ha crecido en el marco de nuestra confederación superando ampliamente los mil trabajadores encuadrados desde el punto de vista gremial. Se trata de un sindicato muy respetado, con mucho prestigio, que durante todos estos años ha peleado por mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de la unidad ejecutora 024, del Ministerio del Interior. Se han obtenido algunos logros en el marco de la ley de negociación colectiva N° 18.508, pero queda mucho por hacer. Las propuestas que los compañeros hacen tienen que ver con la inclusión de su situación al amparo de la [Ley N° 16.713](#) a los efectos del sistema jubilatorio, con su carga horaria - que si bien ha bajado todavía sigue siendo altísima y supera lo permitido por la ley-, y algunos otros aspectos relativos a la necesidad de contar con recursos genuinos y propios que la ley les da para poder hacer frente a las necesidades y carencias que tiene la institución. Los compañeros han hecho un gran estudio y poseen una amplia documentación que nosotros respaldamos en su totalidad.

SEÑOR GÓMEZ (Rodrigo).- Soy secretario general de la Alianza de Bomberos del Uruguay.

Ustedes han recibido nuestra documentación en tiempo y forma y en ella pueden apreciar claramente que los tres temas que abarcamos implican, nada más y nada menos, que la regularización de la aplicación de leyes que ya existen. Precisamente por ese motivo solicitamos esta audiencia, ya que ustedes son los representantes especializados en estos temas y necesitamos con urgencia que se tomen medidas por parte de esta comisión, ya sea por medio de iniciativas legislativas o recomendaciones al Poder Ejecutivo, a fin de que se regularicen estas situaciones.

El primer tema que queremos plantear es la condición de actividad insalubre. La documentación que les enviamos debe representar una millonésima parte -lo digo sin exagerar- de toda la existente referente a los riesgos tanto laborales como profesionales que conlleva nuestra profesión. Tratamos de hacer una síntesis para que tuvieran un pantallazo general de algunos aspectos por los que tanto la normativa internacional como también las leyes nacionales reconocen que nuestro trabajo es de riesgo, a fin de que aprecien a lo que estamos expuesto cada día que salimos a cumplir nuestra tarea.

Además de estos argumentos, en una de parte del informe que caratulamos como importante, figura que la Niosh, que es el instituto de salud ocupacional de Estados Unidos -que cuenta con muchísimos más recursos que nuestro país para la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales-, elaboró una documentación muy importante -que es de público conocimiento- en la que revela una prevalencia de los diferentes tipos de cáncer en los bomberos; los niveles están muy por encima de los que se verifican en la población en general. Es más: después de esa recomendación, en Estados Unidos, Canadá y Australia, cada muerte por cáncer de un bombero que está en actividad es denominada como enfermedad profesional, porque las estadísticas y los estudios lo demuestran. No podemos ignorar esto; no podemos mirar para el costado porque es una realidad que nos toca a todos nosotros. A título ilustrativo podemos comentarles que estos últimos quince días nos enteramos del caso de dos compañeros relativamente jóvenes que ya tienen cáncer, y no nos hemos puesto a hacer un estudio exhaustivo del tema. Esta es una realidad que nos afecta. Después de los cuarenta años el 99% de los bomberos contrae una enfermedad crónica porque, entre otros motivos -no figura en el informe, pero no es menor-, el estrés es el disparador de muchas enfermedades, entre ellas, el cáncer, ya que provoca radicales libres, así como diabetes, hipertensión, colesterol y otras enfermedades, somatización del estrés. Hoy por hoy, tenemos una población de bomberos que supera los cuarenta años y prácticamente no hay uno que no tenga una enfermedad crónica. Entonces, esos compañeros se van a jubilar y van a tener un gasto excesivo en atención médica de por vida. Es más: ya lo están teniendo en actividad.

Para dar un ejemplo podemos decir que tanto el presidente como el secretario del sindicato tenemos más de una enfermedad crónica, ya sea trastorno mental, diabetes o problemas óseo- musculares. Lo que está desarrollado en el informe es la realidad de los bomberos.

Por los motivos expuestos, creemos que la sociedad tiene una deuda moral con nosotros. Como pueden apreciar no estamos reivindicando salarios -más allá de que es algo que sí reivindicamos en nuestra plataforma-, sino que estamos hablando de condiciones de trabajo, de la vida de uruguayos que se la juegan todos los días por acudir a ayudar a aquellos que más lo necesitan. Creemos que hay una deuda moral por parte de la sociedad hacia nosotros ya que todos los organismos internacionales que estudian este tema reconocen la profesión de bombero como insalubre.

Nosotros hicimos una gestión importante en el año 2006; nos presentamos ante la Comisión de salud pública del Senado, elaboramos un informe amplio y un proyecto de ley y la respuesta que tuvimos fue cortita: "Muchachos: hicieron un espectacular trabajo de investigación, con el aval del Departamento de Salud Ocupacional de la Udelar, pero no les podemos dar el reconocimiento de insalubridad porque si no otros lo van a reclamar". Sinceramente, ese fue un golpe muy fuerte para nosotros porque estuvimos casi tres años haciendo un trabajo de investigación con el aval del doctor Fernando Tomasina -a quien todos reconocemos-, junto a un técnico y un representante de la comisión creada por la [Ley N° 11.577](#), relativa a la insalubridad. Tuvimos el aval de todo el proceso de investigación técnico y médico y el hecho de que se nos dijera que no se nos podía reconocer la insalubridad porque otros la iban a reclamar fue una bofetada muy fuerte al trabajo y a la dignidad de cada uno de nosotros. Creemos que la categoría de trabajo insalubre es algo que tiene que otorgarse por la gravedad de la situación e insisto en que esta es una deuda moral que tiene el pueblo con nosotros. Más allá de que

somos trabajadores asalariados tenemos vocación de servicio y por esto trabajamos en esta área. De lo contrario, no trabajaríamos como bomberos por más de treinta años; simplemente estaríamos tres meses y al comprobar que no nos gusta arrancaríamos a trabajar ocho horas en otro lado. Indudablemente, hay dedicación, amor a la profesión y atención a las necesidades del pueblo. Por eso creemos que es necesario que se legisle al respecto ya que es tiempo de pagar esta deuda moral que tiene el pueblo con nosotros.

En cuanto al segundo tema, relativo a la carga horaria, no tengo mucho más que argumentar que establecer enfáticamente que resulta ilegal. Si consideramos las resoluciones de la OIT, la declaración universal de los derechos humanos y las leyes nacionales podemos comprobar que se está violando toda la normativa vigente, internacional y nacional, ya que trabajamos sesenta horas semanales. Queremos que quede claro que nosotros no percibimos ningún dinero extra por esta sobrecarga horaria. Este es el mismo salario que percibe un policía por trabajar cuarenta y ocho horas. No percibimos ningún beneficio económico por este motivo. Es más: no queremos que se nos pague más sino trabajar cuarenta y ocho horas y no sesenta. No queremos más dinero sino menos horas porque eso implica más tiempo para la familia, desarrollo social y un montón de aspectos que no podemos impulsar en nuestra vida porque nos falta tiempo. El tiempo es oro, como dice el dicho. Consideramos que esto ya no es una deuda sino una violación flagrante de las normativas internacionales y nacionales.

El último tema que deseamos plantear tiene que ver con los proventos genuinos. En el informe figura el número de ley relativa a esto, aunque ustedes son legisladores y tienen medios para hacer cualquier tipo de averiguación.

Uno de los compañeros que nos acompaña es el jefe de talleres de bomberos, un técnico con estudios, y como se expresa en el informe queda claro cuál es la condición de los vehículos. ¿Cómo podemos tener vehículos en esas condiciones, con tantos años, con grandes problemas de mantenimiento, lo que implica un gasto excesivo, cuando tenemos una fuente genuina de proventos, específica -con nombre y apellido- para esos rubros?

Nuestro compañero Daniel Gómez podrá referirse más específicamente a este tema que tiene que ver con su área, es decir la relativa a la flota.

SEÑOR GÓMEZ (Daniel).- Soy oficial principal, jefe de talleres de bomberos y técnico mecánico.

Tal como lo relata Rodrigo Gómez, día a día es muy difícil tener al servicio una flota de vehículos tan importante, con características específicas, como la de los bomberos. Tenemos una flota enorme y los recursos son muy limitados. La flota está en un estado bastante embromado. Cada día los coches que atienden incendios hacen muchas salidas y mantener el destacamento en servicio, posibilitar que pueda seguir saliendo, implica tener técnicos las veinticuatro horas recorriendo la calle para que no se caiga ese destacamento y pueda dar respuesta a la población cuando surgen eventos.

Puedo contarles algo que vivo día a día: a veces debo pelear con la contadora de bomberos para que me dé \$ 1.000 para comprar un repuesto de un camión a fin de mantener un coche al servicio -lo que resulta muy caro- y no se caiga un destacamento como Belvedere, La Unión o Casavalle, que tiene muchas salidas por día. Aclaro que

cuando digo que tengo que pelearme con la contadora reconozco que ella también tiene sus limitaciones; no se trata de que me niegue el dinero porque ella lo quiera.

Actualmente estamos trabajando con el Ministerio en una licitación para comprar vehículos, específicamente veinte autobombas y cinco camionetas de respuesta rápida, pero de acuerdo con los trámites legales creemos que van a llegar luego del verano. Si ahora, que no estamos en zafra, se nos está haciendo difícil trabajar, nos preguntamos cómo vamos a enfrentar el verano si resulta complicado como los que hemos vivido años atrás. Estamos con el corazón en la boca. Además, si llegaran esos veinte vehículos tampoco podríamos cubrir una realidad que, para ser gráficos, podemos decir que es como si el agua nos estuviera pasando ya la punta de la nariz.

SEÑOR GÓMEZ (Rodrigo).- Obviamente, este es un tema muy conversado con el jefe de talleres. Los destacamentos que se nombraron, es decir Casavalle, La Unión y Belvedere, son los más salidores de Montevideo. Ustedes tienen que saber que hay días en los que en esos tres destacamentos los coches están fuera de servicio. Debemos tener en cuenta que los destacamentos aledaños, que están a mucha más distancia, deben salir a cubrir a la población de esos barrios, en los que puede estar la casa de cualquiera de ustedes o nosotros. Estamos hablando de un tiempo de respuesta más retardado.

El tema de la flota resulta muy sensible y tiene dos puntas. Una de ellas es la que nos importa como sindicato y tiene que ver con la seguridad del personal dentro de un vehículo. En nuestra historia, desde 1910 a la fecha -no me refiero a la historia reciente-, tenemos bomberos que han muerto, quedado inválidos o incapacitados de por vida o lastimados por las condiciones de los vehículos. Al tener una flota tan vetusta no solamente hay un perjuicio en el servicio sino que se da una situación de inseguridad laboral. Para la última compra de flota que se hizo, durante el período del director Perdomo, se tuvo la brillante idea de adquirir una flota usada a Alemania. Los coches ya eran de 1980. Los alemanes son muy aplicados en la limpieza y vinieron todos los bronce lustraditos, espectaculares, pero un coche que ya tiene veinticinco años circulando en una sociedad mucho más industrializada que la nuestra, como la alemana, implica un desgaste muy importante. ¿Qué sucedió? Lo lógico: luego de un año de su llegada ya tuvieron problemas. Entonces, hay un gasto excesivo en mantenimiento de esos coches que son viejos.

La otra punta del tema tiene que ver con el servicio. Al sindicato le preocupa la seguridad personal, pero también la imagen de la institución, porque nosotros somos los que tenemos que dar la cara. Las autoridades de bomberos son las que menos hablan a la prensa; los más expuestos somos los trabajadores. A nosotros nos han baleado, apuñalado y golpeado durante una intervención porque parte del sistema operativo que tenemos para ayudar a la gente está mal. Esa es una realidad. Les puedo traer estadísticas que muestran la cantidad de compañeros que han sido lastimados en intervenciones por la respuesta agresiva de la gente ante el servicio. A nosotros también nos importa el servicio porque, obviamente, nosotros somos los que paramos las balas con el pecho. Pero también, como a cualquier trabajador, nos importa que al hacer una tarea recibamos el agradecimiento de la gente y no un insulto. Eso es parte de la dignidad. Cuando uno termina una intervención luego de haber hecho un rescate o salvado una vida, se va con el alma por allá arriba, pero cuando uno sabe que pone todo de sí pero los medios no ayudan -no se trata de la capacitación profesional sino de los

medios- resulta indignante. Y eso no se debe a falta de dinero porque recursos hay. Lo que falta es voluntad política. Nuestro país, por nuestra cultura, se mueve si hay un muerto; se saca una ley o un decreto, pero primero tiene que morir alguien y eso no puede ser. Ya hay muertes a causa de esto. Nosotros queremos que haya una respuesta y que se cumpla la ley. No estamos pidiendo que se invente nada nuevo porque ya está todo inventado; lo que queremos es una respuesta positiva y el apoyo de los representantes del pueblo ya que en este momento lo estamos necesitando. Nosotros siempre fuimos reconocidos por un lema: "Del pueblo y para el pueblo". Ahora nosotros necesitamos del pueblo y de sus representantes y ustedes son parte de los representantes del pueblo. Por eso pedimos esta oportunidad para exponer una realidad y analizar qué soluciones se pueden dar desde las autoridades competentes de este país.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a los integrantes de la delegación que nos visita.

Constatamos la seriedad del trabajo que han realizado al estudiar las condiciones laborales, en muchos casos de desprotección. Sin duda que el hecho de haber realizado este trabajo conjuntamente con la Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina y en este caso con el decano, el doctor Tomasina, tiene un común denominador con una serie de planteamientos que recibimos en la comisión.

Para ser claro quiero expresar que en esta comisión se han planteado una serie de reivindicaciones de una cantidad importante de gremios en cuanto a salud y condiciones de trabajo. Muchos aspectos relativos a la protección en materia de insalubridad y condiciones de trabajo fueron derogados por la dictadura y constituyeron un retroceso muy importante tanto en esos aspectos como en la prestación de servicios a la población.

¿Cuál es una de las premisas básicas en materia de salud y seguridad en el trabajo? La de generar cambios en la organización del trabajo. ¿Qué es lo que se plantea? No esperar a que el trabajador sufra las consecuencias de un deterioro en su salud y demás sino cambiar los procesos de trabajo o los procesos productivos para evitarlo, dependiendo de la actividad. Eso está muy bien; desde el punto de vista teórico es una de las premisas de salud y seguridad en el trabajo. Lo que sucede es que en muchas áreas es muy difícil la reorganización del trabajo. Entonces, en ese caso necesariamente hay que acudir a aspectos de compensación: o bien leyes que reconozcan la insalubridad o determinados mecanismos que posibiliten que el trabajador no se deteriore tanto en función de sus condiciones de trabajo. Me parece que este es uno de los casos. Sin duda, debe haber posibilidades de mejorar las condiciones de trabajo, pero me parece que la esencia de la tarea hace que los trabajadores estén expuestos al estrés previo a una operación concreta y a su desarrollo. Por tanto, creo que es perfectamente atendible el hecho de que tienen que existir mecanismos de protección y de reparación para la actividad que ustedes desarrollan.

Sería muy fácil decir que, en realidad, estamos trabajando en una ley de salud general en el trabajo que nos parece muy importante y fundamental, en la que figurarán una serie de mecanismos de común denominador para todas las actividades del país. De esa manera, más allá de las especificidades de cada una habría un marco mínimo que permitiría promover la salud en el trabajo y no solo compensar. Evidentemente, ese un tema muy complejo que venimos desarrollando junto al compañero Andrade, la Cátedra de la Facultad de Medicina y diferentes actores y se está analizando en la Conasat, pero

la aprobación de un proyecto en ese sentido llevará cierto tiempo. Por tanto, no podemos decir: "Dejemos todas las actividades hasta que aprobemos esa ley que es fundamental e ineludible, tanto para el movimiento sindical como para quienes venimos trabajando en ese tema". Considero que al mismo tiempo deberemos ir abordando algunas de las situaciones planteadas por ustedes que son de suma gravedad, al igual que la que están padeciendo los trabajadores de la industria química, ya que hay diferentes actividades que generan un deterioro muy importante en las condiciones de salud física y psíquica.

Ustedes hicieron un planteamiento que a mi juicio es básico. No están pidiendo que se compense desde el punto de vista económico el deterioro de la salud sino, específicamente, que se avance en normas de protección de la salud y se reduzca una carga horaria que es cierto que es ilegal, tal como lo dice el informe. El hecho de plantear la reducción de esa carga horaria implica analizar otro de los aspectos que ustedes plantean, que es el de cubrir aproximadamente 860 puestos de trabajo. En ese sentido, inclusive plantean algunas alternativas como el pasaje de funcionarios desde otras dependencias del Estado o la creación directa.

Los elementos que se han planteado son varios y quiero ser muy claro: no se trata de que ustedes hayan expuesto estos temas en nuestra comisión y, rápidamente, se procesen y se llegue a resolver esas situaciones. No; para ser absolutamente claros y dejar de lado cualquier planteamiento demagógico debemos decir que el hecho de que avancemos puede ser producto de una tarea en base a los aspectos técnicos del trabajo que ustedes conocen, junto con la Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina, técnicos en materia de prevención laboral y lo que podamos hacer desde esta comisión. Deseo expresar con absoluta claridad que la delegación que nos visita no puede irse de aquí con la convicción de que presentados estos temas en este ámbito rápidamente van a tener trámite. Este es un tema muy complejo, que lleva discusiones de fondo y supone implementaciones técnicas.

Los cambios en materia de seguridad social requieren iniciativa del Poder Ejecutivo. Por tanto, también es necesario un proceso de intercambio con el Poder Ejecutivo.

Como primera conclusión podemos decir que hay que hacer un trabajo totalmente serio. Es absolutamente necesario incorporar los aspectos que ustedes establecen; claro que hay ciertos elementos que detallan que, en realidad, nos parece que llevan la situación al extremo y no pueden esperar todo el proceso. Hay situaciones a revertir, como la carga horaria y la infraestructura en transporte. Me parece que esto está muy bien encarado, ya que no se planteó únicamente desde el punto de vista de las herramientas de trabajo sino que se hizo alusión a que una flota obsoleta, con dificultades de mantenimiento, tiene directa relación con el servicio que se presta a la población en lo que tiene que ver con la calidad en el trabajo y la afectación de la vida humana. Por tanto, aceptamos el desafío; tenemos que jugar en forma conjunta.

De repente lo políticamente correcto sería decir que a partir de lo que presentaron va a suceder tal y cual cosa pero no, vamos a tener que pelearlo mucho. Acá las leyes que tienen que ver con la salud y seguridad en el trabajo llevan su tiempo. Una de las últimas que aprobamos, la de Responsabilidad Penal Empresarial, llevó cuatro años de debate, de intercambio, con la oposición acérrima de las cámaras empresariales. Estas cosas implican documentación, análisis técnico, convencimiento, y también

movilización, como todas las conquistas de los derechos de los trabajadores. En ese marco, manifestamos el compromiso de que pueden contar con la comisión.

SEÑOR GÓMEZ (Rodrigo).- A pesar de que trabajamos responsablemente en todo lo que es documentar, también tenemos actividades sindicales programadas en torno a esto. Asimismo, somos muy responsables en lo que tiene que ver con la salud, y ahí entra la responsabilidad social de cada institución: ver un problema y tratar de hacer algo para solucionarlo, sin esperar que sean los demás los que lo hagan. Estamos en pleno proceso de creación de una policlínica de salud laboral organizada y dirigida por el sindicato, con técnicos que pertenecen a la Dirección Nacional de Bomberos. Ya tenemos el grupo armado: sicólogos, médicos laboristas y todos los profesionales necesarios para una policlínica de esta envergadura. Estamos aplicando herramientas, no solamente para generar una estadística y ver de qué nos morimos o de qué nos enfermamos. Ya estamos enfermos y tenemos que atender lo que está mal y hacer la prevención, que es fundamental. Pero hoy, lamentablemente, no existe, ya que en el Hospital Policial, que es donde nos atendemos, la policlínica de salud laboral es totalmente rudimentaria y está cuarenta años atrasada respecto a lo que puede ser una policlínica de salud laboral de cualquier otro país, ya que las herramientas que se aplican son totalmente insuficientes y no abarcan todos los aspectos. Abarcan solamente dos o tres aspectos, y si uno no entra en el esquema, no puede atenderse.

Nuestra profesión es única porque para ser bombero no solamente hay que saber cómo apagar un incendio; hay que saber cómo está conformado el cuerpo humano, porque somos rescatistas en todos los sentidos. Trabajamos en diversas actividades, algunas que pudimos explicar aquí, y por ello tenemos que contar con una multiplicidad de elementos y condiciones que exigen una preparación, y por ende, una mayor exposición y un mayor deterioro. Los que ya tenemos unos años en el trabajo no podemos ser tan egoístas de dejar que los que recién están entrando pasen por las mismas condiciones por las que pasamos nosotros y se enfermen de lo que nosotros ya estamos enfermos. Esta iniciativa de crear una policlínica sustentada totalmente por el sindicato y por alguno que quiera dar una mano es una inquietud que no parte de una estadística para hacer presión sino de una realidad: estamos enfermos y queremos evitar enfermarnos más y evitar también accidentes laborales. Lamentablemente, el Estado no nos proporciona los medios; por eso buscamos nosotros la solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- El hecho de que vinieran a la comisión es un buen paso. Como decía el señor diputado Puig, en esta visita no se agota el camino para que logren sus cometidos; en todo caso, sirve como un eslabón más de una cadena que van a tener que ir recorriendo a los efectos de lograr las reivindicaciones que plantean. De nuestra parte, pienso que sería bueno enviar la versión taquigráfica de esta sesión a las comisiones de Presupuestos y Seguridad Social, a los Ministerios del Interior y de Trabajo y Seguridad Social, quizás al BPS y a la Cátedra de Salud Ocupacional, a los efectos de que este tipo de cosas empiecen a generar acumulación. También podríamos como comisión invitar al Ministerio del Interior para hablar sobre el tema.

SEÑOR BASANO (Luigi).- Esta iniciativa nos parece muy buena porque, como decía el señor diputado Puig, hay cosas que llevan su tiempo. La problemática que plantean los compañeros es compleja y la solución va a requerir de un proceso,

pero hay algunas cuestiones que se podrían ir paliando con medidas más o menos inmediatas. Creo que la intervención del Ministerio del Interior es fundamental; debe tomar cartas en el asunto porque, en definitiva, tiene la responsabilidad política y administrativa de buscar soluciones a estos problemas. Estamos en tiempos presupuestales y alguna de las cuestiones que plantearon los compañeros tiene que ver directamente con la próxima ley presupuestal. Por tanto, creo que este es el momento oportuno para la gestión que ustedes puedan hacer ante los organismos y las autoridades competentes a los efectos de interesarlos. Los compañeros van a golpear todas las puertas, y ya lo están haciendo. Este documento que presentaron, como bien se reconoció aquí, es de muchísima seriedad y ha sido tratado de manera muy responsable. Ellos no descartan nada, ni siquiera plantear esta problemática a nivel internacional porque es tan dura la realidad que relatan que a nosotros, que estamos en contacto permanente con ellos, siempre nos sorprende. Nos deja alelados ver las condiciones en las que desempeñan su labor. Agradecemos que puedan hacer todo lo que esté a su alcance.

(Se retiran de sala los representantes de la Alianza de Bomberos del Uruguay y de COFE)

SEÑOR PUIG (Luis).- Deberíamos establecer un régimen de trabajo para poder analizar alguno de los proyectos que están planteados. Hay uno relativo a los turnos rotativos, otro que presentó el señor diputado Abdala sobre acoso moral; por otra parte, el señor diputado Andrade había anunciado la presentación de un proyecto relativo a la mano de obra local y otro a la discapacidad. Tendríamos que darnos un régimen de trabajo que implicara, por lo menos, algún tiempo en la semana para el análisis legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podríamos dedicar los martes a los proyectos y los miércoles a recibir delegaciones, comenzando a partir del próximo mes, porque la próxima semana tenemos una sesión fijada ya con delegaciones. Deberíamos definir informalmente el orden de los proyectos a tratar.

SEÑOR PUIG (Luis).- El señor diputado Carlos Reutor, que viene participando regularmente en la comisión, me acota que los martes él no podría concurrir porque le coincide con la comisión en la que es titular. A lo mejor, podríamos destinar los miércoles un tiempo para recibir delegaciones y otro para tratar los proyectos.

(Apoyados)_____

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio del Interior)

—Es un gusto recibir a la delegación del Ministerio del Interior integrada por el subdirector general de secretaría, inspector general José Pedro Sesser, y el asesor letrado del ministro, doctor Eduardo Florio.

Hace algunas semanas concurren aquí trabajadores del sindicato de bomberos, quienes reclamaron algunos aspectos que tienen que ver con vuestra cartera y por eso los convocamos.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- Antes de entrar a la consideración de los temas específicos planteados por la delegación de funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos en la sesión del día 12 de agosto de esta comisión, el doctor Florio podrá hacer un análisis general en cuanto a la relación que el Ministerio del Interior ha tenido permanentemente con el sindicato de funcionarios, a los efectos de que la comisión pueda tener un conocimiento acabado al respecto y luego podremos referirnos a los planteamientos concretos realizados.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- La Alianza de Bomberos del Uruguay es el sindicato que nuclea a los bomberos. Es un sindicato que se vincula con el PIT- CNT a través de COFE y desde su fundación ha tenido un diálogo absolutamente fluido con las autoridades del Ministerio del Interior. Nosotros destacamos y valoramos que la actitud de sus representantes fue siempre proactiva, propositiva y positiva. Muchas veces logramos generar políticas dentro de la Dirección Nacional de Bomberos con la ayuda de esa Alianza y en la Administración anterior muchos de los avances alcanzados se lograron siempre de la mano y trabajando en conjunto con ese sindicato, que reitero que nos parece muy proactivo y muy consciente de la realidad de la Dirección Nacional de Bomberos y, además, tiene insumos para poder mejorar aspectos funcionales que, obviamente, siempre se pueden mejorar dentro de la institucionalidad.

Como dije, el diálogo siempre fue muy fluido y lo sigue siendo. Nosotros tenemos un ámbito bipartito y nunca fue necesario concurrir a los ámbitos tripartitos de la Dinatra porque en la construcción del diálogo siempre hemos podido ir solucionando parcialmente muchos de los temas.

A la vez, partimos de la realidad de una institución que ha tenido problemáticas que vienen desde hace años y que estamos en pos de solucionar. En ese sentido, valoramos especialmente el planteo que hizo la Alianza de Bomberos en este ámbito, estudiaremos cada uno de los puntos planteados y los incorporaremos en las mesas de negociación en los ámbitos bipartidos.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- Quisiera referirme específicamente a algunos cuestionamientos que realizaron los integrantes de la delegación que asistió relativos al equipamiento y a las condiciones de la flota de la Dirección Nacional de Bomberos. En primer término, cabe señalar que se realizó un cuestionamiento a la adquisición que se hizo en Alemania hace unos cuantos años atrás de vehículos autobombas y de otra naturaleza. Eso sucedió hace tres períodos de gobierno en momentos en los cuales el presupuesto era bastante bajo y, entonces, no hubo otra alternativa que adquirir esos vehículos. Actualmente, el ministerio está abocado en unos cuantos procesos de adquisición. Me voy a permitir referirme a cinco o seis para que la comisión pueda tener conocimiento de cuál ha sido y cuál es la preocupación de nuestra cartera en esta materia.

Puedo citar la licitación abreviada N° 9 de 2015 -está en proceso-, que refiere a la adquisición de equipos médicos de rescate. También tenemos la licitación abreviada

Nº 8 -está en proceso- para la adquisición de equipos y herramientas profesionales para la Dirección Nacional de Bomberos. La licitación abreviada Nº 4 -también de este año- refiere a la adquisición de neumáticos, cámaras y protectores para vehículos de la Dirección Nacional de Bomberos. Hay una compra directa de veinte computadoras completas con monitor led de 19 pulgadas, veinte impresoras láser monocromáticas y cinco monitores led de 19 pulgadas. Como compra directa, también puedo citar la Nº 865, relacionada con la adquisición de hasta veinte barrales lumínicos y hasta veinte convertidores de 24v a 12v. Tenemos la compra directa Nº 42/14, para la adquisición de equipos de aire acondicionado. Luego, hay otra compra para estanterías metálicas.

De todos modos, la más importante -que todavía está en proceso- es la licitación pública Nº 8 de este año que trata sobre la adquisición de vehículos cero kilómetro con destino a la Dirección Nacional de Bomberos. Se trata de un proceso que tiende -durante este período de gobierno que recién empieza- a la renovación total de la flota.

Los cuestionamientos que se hicieron, en parte, pueden tener cierta razón. De todos modos, no hay una situación crítica. Es cierto que hay dificultades, que hay vehículos que tienen sus problemas y que requieren reparaciones con una frecuencia bastante grande. El proceso de renovación de la flota va a significar algo muy importante para la Dirección Nacional de Bomberos.

Hay otro aspecto -no relacionado con la parte logística- que refiere a las reivindicaciones de orden funcional que plantea la Dirección. Una de ellas tiene que ver con la declaración de trabajo insalubre; es una tarea que recién comenzó. Como saben, la legislación uruguaya es bastante compleja en esa materia; a su vez, se necesita financiación.

Esto se estudió no solo para la Dirección Nacional de Bomberos sino para contemplar a otros funcionarios del Ministerio del Interior con tareas de riesgo. Sabemos que los beneficios aparejan consecuencias que tienen que ver con lo presupuestal y con la seguridad social. Sin perjuicio de ello, el personal de la Dirección integra el escalafón policial y, al igual que los demás funcionarios, cuentan con beneficios a los efectos del cómputo jubilatorio como años bonificados y el coeficiente 75, más beneficioso que para el resto del funcionariado público

No dejamos de reconocer que puede existir cierto tipo de enfermedad que afecte al personal de la Dirección Nacional de Bomberos. Al respecto, hay un trabajo muy serio del Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad de la República; esto no es algo que se solucione de un día para el otro.

Por otra parte, el año pasado hubo una reestructura escalafonaria dentro de la Dirección Nacional de Bomberos que significó un ascenso para la mayoría de sus integrantes. Tampoco debemos perder de vista que, como consecuencia de la nueva Ley Orgánica Policial, que va a entrar en vigencia el 1º de enero de 2016 -acompañada por las normas incluidas en el proyecto de ley de presupuesto-, habrá una reducción de la escala jerárquica. De esa forma, muchos funcionarios de la Dirección -como los demás funcionarios policiales- tendrán un ascenso indirecto.

A modo de ejemplo, los bomberos de segunda no van a existir; van a ser bomberos lisa y llanamente. Los bomberos de primera van a pasar a ser cabos y los sargentos primeros

van a ser suboficiales mayores; eso en lo que tiene que ver con el personal subalterno y que ahora se va a llamar escala básica. En la categoría de oficiales también hay movimientos.

En lo que tiene que ver con el cuestionamiento que se hace respecto a las sesenta horas semanales de labor, ese es un hecho histórico que se está tratando de corregir, fruto de los turnos que hacen los bomberos y de la escasez de personal. Por la propia naturaleza y característica del personal de bomberos, ellos hacen turnos muy extensos y muchas horas están destinadas al descanso. De todas maneras, con el llenado de las vacantes y de los nuevos cargos creados, se tiende a adecuar las sesenta horas a las cuarenta y ocho horas semanales, como el resto del personal de policía ejecutiva de todo el instituto policial.

A grandes rasgos, esta es una respuesta al planteamiento realizado por el sindicato de la Dirección Nacional de Bomberos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En general, los trabajadores expusieron cuatro ejes y veo que hay intención de darles una respuesta.

Sobre el componente de la insalubridad, llegaron varios colectivos de trabajadores con la misma preocupación. Recibimos a trabajadores de la industria química, de la salud pública y privada, a algunos sectores de la industria frigorífica y de la construcción, a las empresas fúnebres, etcétera. Intentamos vincularnos con la Cátedra de Salud Laboral de la Facultad de Medicina para generar un ámbito de estudio. Además, hay un componente objetivo: en 2011, Uruguay extendió el listado de enfermedades profesionales. Por lo tanto, parece sensato que si hoy contamos con una cantidad muy superior de enfermedades profesionales reconocidas y en línea con lo que establecen la Organización Mundial de la Salud y los convenios internacionales, deberíamos analizar las prácticas laborales desde el punto de vista científico.

Un segundo eje refiere al estudio del régimen de la seguridad social. Yo tengo la convicción -no solo por talentear, sino a partir de los estudios de algunos economistas- de que las condiciones que estableció la [Ley N° 16.713](#) para declarar trabajo insalubre y actividades bonificadas -para establecer cómputos diferentes en la jubilación- no guardan la proporción debida. También habría que revisar si esto -el otro día lo establecimos con los compañeros del Suntma que vinieron por el conflicto de Fripur y hablamos de los compañeros embarcados con un régimen especial de seguridad social- puede generar un componente de costos que dificulte la viabilidad de la empresa.

Otro componente tiene que ver con la gestión. Ellos dicen que tienen poco personal y que el personal administrativo está sobrecargado.

Otro aspecto tiene que ver con el equipamiento.

Creo que el sindicato reconoce un avance sustancial. Ellos reconocen que trabajaban noventa horas semanales y que se acordó por convenio pasar a sesenta horas. Creo que este es un aspecto de mucha sensibilidad. Me quedó la impresión de que el gremio reconoce este avance importante. De todos modos, ustedes entenderán que es muy difícil explicar cómo una actividad funciona con un régimen que está por fuera de las normas de carácter general desde el punto de vista del horario. Los trabajadores nos

dicen que hay negociación pero que, hasta ahora, la respuesta sobre el tema es que no habría posibilidades de avanzar en este período; se sienten un poco frustrados.

Básicamente, quedaron esas preocupaciones: la insalubridad, el equipamiento y la limitación horaria. En cuanto al horario, no parece una actividad adecuada para tener sobrecarga. Lo ideal es estar en buenas condiciones físicas y psíquicas para afrontar situaciones complejas.

SEÑOR PUIG (Luis).- La primera impresión que nos dio el trabajo presentado por la organización de bomberos -integrada a COFE y al PIT- CNT- fue que se trataba de algo muy serio, que coincide con lo manifestado por el doctor Eduardo Florio. Ellos nos plantearon que en 2006 presentaron un estudio pormenorizado en el Senado y que fue reconocido.

En realidad, plantean los aspectos resumidos por el señor presidente: la salud y la seguridad en el trabajo, la infraestructura y la carga horaria. Hicieron referencia a aspectos que son claramente demostrables como el estrés y las enfermedades profesionales que se padecen en situaciones de mucha tensión como son el cuidado de la vida humana y de los bienes materiales.

Si bien se reconocía el avance por la reducción de las noventa horas a las sesenta, realmente, es un marco absolutamente fuera de la ley, independientemente de que no estén combatiendo incendios de manera permanente.

Sin duda, hay un trabajo colectivo que se viene impulsando desde la Comisión de Legislación del Trabajo como es el proyecto de ley general de salud en el trabajo en la Conasat a través de su constitución tripartita. De todos modos, es bueno destacar algunas premisas. En todas las áreas de trabajo, el criterio en cuanto a salud y seguridad en el trabajo no es esperar que el trabajador contraiga enfermedades, sino cambiar los procesos productivos para resolver la situación. El tema es que hay áreas de trabajo en las que los aspectos fundamentales -como trabajar en un siniestro- pueden cambiar con los avances tecnológicos.

Creo que la reducción horaria podría permitir cierto avance. Los trabajadores dijeron que no se trataba de un tema salarial, que no planteaban cambiar condiciones de trabajo y salud laboral por una compensación económica.

En la medida que acá se planteaba que existe un diálogo que se desarrolla en buenas condiciones, queremos preguntar cuáles son los plazos que ustedes estiman para avanzar en soluciones que configuren un impacto en las condiciones de trabajo de estos funcionarios del Ministerio del Interior. Insisto: el tema de las sesenta horas - independientemente de los períodos de descanso- me parece que hay que resolverlo. Creo que eso tiene que ver con la capacitación e incorporación de personal.

SEÑOR EZQUERRA (Wilson).- Celebramos que se haya prestado atención. Si uno aporta algo como comisión, está bueno que hayan prestado atención y que sacaran apuntes de lo que nos presentaron los trabajadores. Ellos vinieron con la intención de colaborar y de mejorar las condiciones de trabajo. Además, reconocen lo que pasa a lo largo de la historia: en las épocas de bonanza, avanzamos en las condiciones de trabajo y, cuando vienen los recesos, tenemos que poner la pata en

la barranca y no dar pasos para atrás. Sin duda que habrán festejado cuando les sacaron treinta horas; las batallas hay que pelearlas para ganarlas.

Agradezco que el Ministerio haya prestado atención a esta problemática. Nosotros solo podemos colaborar y ser una caja de resonancia. El tema de las sesenta horas es algo para trabajar. Sin duda, forma parte de una gran reestructura que debe darse el país.

Voy en la línea de lo que decía el señor diputado Luis Puig, en el sentido de que nos gustaría que nos marcaran los plazos que calculan para alcanzar esas soluciones. Además, quedaríamos agradecidos de que nos avisaran a medida que fueran conquistándolas, para transmitirlo a los compañeros de los distintos destacamentos cuando recorremos el país.

Por otra parte, en el Presupuesto se incluye un artículo por el cual se deja a la Policía Caminera por debajo de otra fuerza. Dentro de poco tiempo, la Policía Caminera ingresará a las zonas urbanas de cada departamento, en un ida y vuelta con la población. Queremos saber cuál fue el sentido de colocarla debajo de una fuerza de choque, para la que se debe tener una preparación y un estilo de trabajo distinto al que se exige y desarrolla en la Policía Caminera.

Insisto sobre algo que ya planteé los otros días, y que ahora figura en el Presupuesto: el ficto de hogar que se descuenta a los funcionarios que trabajan en los destacamentos rurales. Es el momento de conversarlo, ya que figura en el Presupuesto y supongo que todos los ministros se sientan en la misma mesa. Nos cuesta llevar gente a los destacamentos porque con el descuento del ficto termina cobrando menos que el que se queda en el pueblo. A veces, no quieren usar el destacamento, pero ocurre que hay zonas en las que hay un solo medio de transporte una vez a la semana y no tienen otra opción. Digo más: si el destacamento se usara como vivienda, si el funcionario se mudara con su familia y no se fuera los fines de semana, como ocurre actualmente, sería lo mejor para la zona. No digo que sea maldad; simplemente, digo que desde la capital a veces se ve otra realidad. En el norte, allá lejos, donde vivimos nosotros, tenemos que poner otro calorcito, porque la realidad es otra.

Además, no creo que ese ficto de unos cuantos haga la diferencia en el Presupuesto de un país. En cambio, sí puede hacer la diferencia en cuanto a la seguridad de la zona. Es una manera de generar las condiciones para que los funcionarios se queden toda la semana en el destacamento, en lugar de batallar en los cinturones de la ciudad.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- Ha sido voluntad de la Administración anterior y de la actual mejorar la calidad del trabajo y la salud ocupacional de los funcionarios.

En cuanto a la carga horaria, veníamos de una Administración anterior en la que no existía límite a la realización del Servicio 222. El policía cumplía su horario correspondiente de cuarenta y ocho horas semanales y además tenía ilimitado el Servicio 222, por lo que, prácticamente, no tenía tiempo libre. Nuestra intención siempre fue apostar a la reducción de la carga horaria para que el policía pudiera tener el tiempo libre, disfrutar de él y, de esa manera, como bien dijo el señor diputado Luis Puig, mejorar su salud. La idea era no tanto actuar sobre la enfermedad del policía, que se genera muchas veces por el estrés laboral y la sobrecarga horaria, sino apostar a la reducción de la carga horaria como una forma de prevenir.

En ese sentido, en la Dirección Nacional de Sanidad Policial, que ahora con la nueva Ley Orgánica Policial se integrará a la Dirección de Asuntos Sociales -trabaja más en conjunto con la Caja Policial-, existe el Departamento de Salud Ocupacional, que no solo se dedica a la atención concreta de la problemática general de los funcionarios que, por ejemplo, vienen a plantear situaciones de estrés, sino también a generar políticas internas para aplicar con los funcionarios, a los efectos de prevenir todas las enfermedades profesionales que surgen en la función.

Además, con la Alianza de Bomberos del Uruguay tenemos un ámbito de trabajo -que también integra el Sindicato Único de Policías del Uruguay-, en el que nos dedicamos pura y exclusivamente a los problemas de salud ocupacional y que funciona en la Inspección del Trabajo. Allí hemos avanzado bastante.

Quiero agregar que existe la voluntad del Ministerio del Interior de apostar a seguir reduciendo la carga horaria. La herramienta con la que contamos para cumplir con ese objetivo es el ingreso de más personal.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- Creí entender, en parte de la intervención del señor presidente, que el sindicato de Bomberos había hecho un cuestionamiento en cuanto a que existía personal de apoyo o administrativo en una cantidad mayor a la necesaria, en desmedro de los que estaban en la parte operativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es así.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- Es evidente que existe un déficit en lo que tiene que ver con el personal de la parte operativa -sobre todo en la época estival, que se subsana con los zafrales-, pero no es cierto que esté sobrando personal en la parte administrativa; por el contrario. A modo de ejemplo, en lo que ellos llaman el Departamento 1, que tiene que ver con las habilitaciones y con las inspecciones, hay un atraso bastante considerable en la tramitación de los permisos, porque hay gran cantidad de solicitudes y debido a la escasez de personal administrativo que haga las tareas burocráticas.

En ese sentido, estamos trabajando con el Director Nacional de Bomberos para concretar el ingreso de entre treinta y cuarenta pasantes o zafrales para cumplir esas tareas de índole administrativa, en las cuales existe un cuello de botella a raíz de la escasez de personal.

Con relación a lo que planteaba el señor diputado Wilson Ezquerria Alonso acerca de la integración de la actual Dirección Nacional de Policía Caminera dentro de la Guardia Republicana, es un tema que se tratará más en profundidad en ocasión de que la delegación del Ministerio del Interior concurra a la Comisión de Presupuesto. A modo de adelanto, se pueden decir algunas cosas.

La intención de ninguna manera fue desmantelar a la Policía Caminera. Si el proyecto que está a consideración del Parlamento se aprobara, desaparecería la Policía Caminera como unidad ejecutora, pero de ninguna manera cambiarían sus cometidos. Además, su personal mantendría su estatus; eso está dicho expresamente en el proyecto, en lo que tiene que ver con sus derechos y expectativas de ascenso en la carrera.

La motivación fue que el Ministerio ha entendido que, conjuntamente con las tareas tradicionales que ha desempeñado la Dirección Nacional de Policía Caminera en lo que tiene que ver con el control del tránsito en las rutas nacionales, y ahora, como bien decía el señor diputado Wilson Ezquerro Alonso, en algunas vías dentro de los departamentos, debe realizar una función más relacionada con la prevención y la represión de determinados delitos, fundamentalmente, el contrabando y el narcotráfico. Sin despojarlos de la tradición de Los Caballeros del Camino, de la cual ellos y todos nosotros estamos muy orgullosos, se quiere que colaboren con el resto de la Policía Nacional en una tarea preventivo represiva que hoy, por la naturaleza de la tarea, no están haciendo.

Se incorporan dentro de la Guardia Republicana porque ésta tiene un despliegue nacional; es de las pocas unidades ejecutoras ejecutivas u operativas de la Policía Nacional que tiene un despliegue nacional. Pero la Dirección Nacional de la Policía Caminera, que ahora pasará a tener otro nombre -ya no será Dirección Nacional-, mantendrá su estructura; se le sumarán cometidos y estará bajo la dirección de la Guardia Republicana.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por supuesto, tendremos que profundizar en el tema cuando en los próximos días el señor ministro del Interior comparezca a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda; lo harán los colegas que integran dichas Comisiones y los que resolvamos participar en función de los temas.

Debo decir que entiendo muy honesta la fundamentación que acabamos de escuchar y no dudo que ese sea el objetivo que el Ministerio del Interior esté persiguiendo. Me quedan enormes dudas, lo digo con absoluta sinceridad, de que la solución sea el mecanismo idóneo para alcanzar ese objetivo. Si efectivamente el propósito es una mejor coordinación de esfuerzos entre dos reparticiones u organizaciones que tienen despliegue nacional, porque también lo tiene la Policía Caminera, no advierto que eso se logre por la vía de someter jerárquicamente una unidad a la otra. Es más: me parece que la Policía Caminera y cualquier otro cuerpo u organización que fuera sometida a la misma solución corren el riesgo de debilitarse en la medida que hay una evidente pérdida de la jerarquía administrativa.

Entiendo muy plausible que se coordinen esfuerzos, que a la Policía Caminera se le asignen nuevos cometidos, adicionales a los tradicionales y que se la convoque a combatir el narcotráfico, etcétera, pero creo que por esta vía se está generando, aunque no sea la intención, un riesgo de debilitamiento institucional que ya se está produciendo. No sé cómo ha sido transmitido o bajado esto en la estructura jerárquica del Ministerio del Interior. Lo que nosotros estamos recogiendo -me consta del señor diputado Wilson Ezquerro Alonso y de otros legisladores de todos los partidos- es un gran nerviosismo y una gran preocupación de parte de los agentes que integran la Policía Caminera. Creo que no están decodificando o interpretando de la misma manera lo que aquí se ha dicho sino, más bien, están bastante preocupados y expectantes de lo que, con relación a esto, vaya a ocurrir.

No pretendo reclamar más explicaciones de las que ya ha dado el doctor José Pedro Sesser, porque no le corresponde -lo hablaremos con el señor ministro del Interior-, pero me pareció necesario dejar esta constancia.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- Es como bien decía el señor diputado Pablo Abdala: en oportunidad de que el señor ministro y el director de la Policía comparezcan en la Comisión de Presupuesto, darán una explicación más detallada.

Esa inquietud que manifiesta el personal, no sé a cuál de los ítemes apunta. Tenemos que dar absoluta la tranquilidad de que con este cambio no serán de ninguna manera vulneradas sus carreras funcionales, sus expectativas y sus derechos al ascenso, porque mantendrán de manera independiente sus distintos escalafones con la Guardia Republicana.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- Eso es así. Obviamente, se tratará con mayor profundidad en la Comisión de Presupuesto.

Hay un artículo específico en el proyecto de ley de presupuesto en el que queda claro que no existe ningún tipo de fusión de la carrera de ascenso de los guardias respecto al personal de la Policía Caminera.

Un detalle más: esto no debería ser sorpresivo, en la medida que el señor ministro lo anunció expresamente en el discurso inaugural que dio este año.

SEÑOR SESSER (José Pedro).- En lo que tiene que ver con el cobro del ficto a los policías a los que se les adjudican viviendas, no es un tema que haya sido iniciativa del Ministerio del Interior sino consecuencia de la entrada en vigencia de la ley del IRPF. A partir de entonces, la adjudicación de la vivienda comenzó a ser gravada de acuerdo con la ley, los decretos reglamentarios y las directivas que tenemos del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Contaduría General de la Nación. Como dice el señor diputado Wilson Ezquerria Alonso, en la medida en que la adjudicación de una vivienda es por razones de servicio y que algunas localidades están muy alejadas, lejos de ser un beneficio, es un sacrificio para el policía. Pero, hoy por hoy, con la legislación vigente en materia impositiva, el Ministerio del Interior no tiene otra posibilidad más que proceder de esta manera.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson).- Entiendo que el Ministerio del Interior no tenga la potestad de modificar esto, pero supongo que en estos momentos se podría coordinar. Lo mismo sucede con los bomberos: supongo que muchas de estas cosas que se deben mejorar, no las puede resolver el Ministerio del Interior por sí solo, sino que las tiene que coordinar con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social o de Economía y Finanzas, por ejemplo, para generar nuevas vacantes y cubrir esos puestos.

Me preocupa que si dejamos pasar este momento sin hablar con el Ministerio de Economía y Finanzas, perdemos una oportunidad. Habría que decir que es uno de los temas que están afectando el buen cumplimiento de la función.

Más allá de entender que es lo que establece la ley, también hay que tener en cuenta que se puede modificar. Pretendo aportar y sumar y no hacer una crítica, que es la manera de construir entre todos. Hoy es el momento de coordinar. Si tenemos un Tendón de Aquiles, hablémoslo ahora. Entiendo que hoy no pueden hacer otra cosa. Lo correcto a veces no es lo justo, como nos enseñó el Garufa Mier.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro que es un tema general, porque si a un trabajador de la construcción lo trasladan va a tener la misma dificultad. Si existiera una solución también tendría que ser general para poder abordar todas las situaciones que vayan apareciendo.

Es probable que nos reunamos nuevamente con el gremio de bomberos. Nos alegraría que las instancias de negociación bipartita maduraran y, si hay alguna dificultad, nosotros estamos para ayudar y construir puentes.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de autoridades del Ministerio del Interior). (Diálogos).

—Se levanta la reunión.